

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Fiorella Salazar Rojas



Gastón Ulett Martínez

PRESIDENTA

SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN N°. 12-2021. (ORDINARIA). Acta de la sesión número doce-
dos mil veintiuno de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en
atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra de manera virtual
debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada ordinariamente a las
dieciséis horas treinta minutos del tres de junio de dos mil veintiuno. En el acto,
mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la
sesión, del cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS**, a
saber: Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, Jonathan Bonilla Córdoba,
representante de la Procuraduría General de la República; Adriana Ibarra Vargas,
representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, Ana Grettel Coto Orozco,
representante del Colegio de Abogados y Abogadas, Andreina Vincenzi Guilá,
representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y Gastón Ulett
Martínez, representante de la Dirección Nacional de Notariado. Se conectan
también mediante la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
videoconferencias, la señora Fabiola Varela Mata, y el señor Luis Gustavo Álvarez
Ramírez, en su orden directora y subdirector general del Registro Nacional; así
como Vanessa González Ramírez, Asistente de Junta Administrativa. El señor
Sergio Navas Alvarado, representante de los Notarios Públicos en Ejercicio, se
incorporará en el momento que se indique en esta acta. La señora Fiorella Salazar
Rojas, en adelante presidenta, previo a iniciar con el desarrollo de la sesión, procede

1 a comprobar la calidad de audio e imagen, así como la existencia de una
2 comunicación eficaz entre todos los participantes. -----

3 **DE LA ELECCIÓN DE SECRETARIO:** La señora presidenta manifiesta que debido
4 a que continúa vacante el puesto de secretario y de conformidad con el artículo 50
5 de la Ley General de la Administración Pública (Ley N.º 6227 del 2 de mayo de
6 1978) y el artículo 6 del Reglamento de la Junta Administrativa del Registro Nacional
7 publicado en el diario oficial La Gaceta N°10 del 13 de enero del 2006, se debe
8 nombrar un secretario (a) para el periodo que comprende del 15 de abril de 2021,
9 hasta el 30 de noviembre de 2022, ambos días inclusive. La señora Fiorella Salazar
10 Rojas, solicita a los presentes que manifiesten su interés personal para ocupar el
11 cargo, e indica que pueden seguir como se ha venido haciendo en las últimas
12 sesiones, nombrar un secretario o (a) ad hoc. La señora Andreina Vincenzi Guilá se
13 ofrece a asumir el cargo de secretaria ad hoc mientras se realiza la votación
14 definitiva del secretario (a) propietario (a). No existiendo propuestas de otros
15 candidatos para el cargo y con la finalidad de avanzar, la señora presidente propone
16 el nombramiento de la señora Andreina Vincenzi Guilá como secretaria ad hoc para
17 la sesión de hoy, dejando para la próxima sesión el nombramiento del secretario.
18 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora
19 presidenta lo somete a votación y obtiene cinco votos afirmativos. La directiva
20 Vincenzi Guilá se abstiene de votar por ser postulante para el cargo. **LA JUNTA**
21 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

22 **J173-2021. 1-)** Nombrar a la señora Andreina Vincenzi Guilá como secretaria ad
23 hoc de la Junta Administrativa para la sesión del día 03 junio del 2021 y reservar
24 para la próxima sesión la elección definitiva del cargo de secretario de la Junta
25 Administrativa. **2-)** **ACUERDO FIRME POR MAYORIA.** -----

26 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

27 La señora presidenta hace lectura del contenido del orden del día propuesto para la
28 sesión. Asimismo, en este mismo acto el señor Gastón Ulett Martínez indica que el
29 asunto que tenía pendiente se presenta por escrito y solicita se le asigne un espacio
30 en el artículo quinto, asuntos de los Señores Miembros. Asimismo, en cumplimiento

1 del artículo cuatro del Reglamento de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
2 solicita se autoriza el acceso de funcionarios del Registro Nacional, con el fin de que
3 se aclaren las dudas y consultas que puedan tener los señores miembros en los
4 temas agendados. La señora presidenta abre el espacio para comentario. No
5 habiendo comentario de los señores miembros se somete a votación el orden del
6 día, y se aprueba con seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

7 **ACUERDA:** -----
8 **J174-2021. 1-)** Aprobar el del orden del día propuesto, incluir la moción presentada
9 por escrito del señor Gastón Ulett Martínez en el artículo quinto, para la presente
10 sesión. **2-)** Autorizar el acceso temporal a la sesión de funcionarios de la
11 Administración para que amplíen de manera verbal las interrogantes que surja con
12 respecto a los temas de la agenda, en cuyo caso se consignará en la presente acta
13 el nombre de cada funcionario, así como el momento de entrada y salida de la
14 sesión. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

15 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----
16 La señora presidenta, somete a discusión y aprobación el acta: N°11-2021,
17 correspondiente a la sesión ordinaria del 20 de mayo de 2021. Sin comentarios al
18 respecto, la señora presidenta, somete a votación y se aprueba con seis votos
19 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

20 **J175-2021. 1-)** Aprobar incólume el acta N°11-2021, correspondiente a la sesión
21 ordinaria del 20 de mayo de 2021. **2-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

22 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** -----

23 **INCISO A-).** Oficio DAD-PRV-0434-2021 de fecha 27 de mayo de 2021, suscrito por
24 la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el cual solicita
25 autorización para iniciar un procedimiento de licitación abreviada, para el
26 “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PERSONAS JURÍDICAS”, con un costo
27 estimado de ₡52.150.543,20 (cincuenta y dos millones ciento cincuenta mil
28 quinientos cuarenta y tres colones con veinte céntimos) anuales, con opción de tres
29 prórrogas. En el orden propuesto y mediante uso de la plataforma de Microsoft
30 Teams de Office 365 para videoconferencias, al ser la dieciséis horas con treinta y

1 ocho minutos se incorpora a la reunión la funcionaria la señora Hazel Ruiz Morales,
2 jefe de Proveeduría, quien indica, que se trata del inicio de licitación abreviada para
3 el mantenimiento del Sistema de Personas Jurídicas, que es una contratación de
4 2100 horas anuales y el pago se hace por hora consumida mensualmente. Con un
5 costo estimado de ₡52.150.543,20 (cincuenta y dos millones ciento cincuenta mil
6 quinientos cuarenta y tres colones con veinte céntimos) anuales, con opción de tres
7 prórrogas. Sin comentarios al respecto. la señora presidenta somete votación la
8 solicitud del director de inmobiliario y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
9 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
10 **J176-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0434-2021 de fecha 27 de
11 mayo de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
12 Autorizar de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa
13 y artículo 97 de su Reglamento, el inicio de una licitación abreviada para el
14 “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PERSONAS JURÍDICAS”, con un costo
15 estimado de ₡52.150.543,20 (cincuenta y dos millones ciento cincuenta mil
16 quinientos cuarenta y tres colones con veinte céntimos) anuales, con opción de tres
17 prórrogas. **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador del contrato que eventualmente se
18 llegue a perfeccionar al señor Johnny Harrison Centeno, con cédula de identidad
19 N.º 0700690931. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
20 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0437-2021 de fecha 28 de mayo de
21 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el
22 cual presenta la recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-
23 000005-0005900001, denominada: DERECHO A SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y
24 NUEVAS LICENCIAS VMWARE, a favor de la de la empresa: CENTRAL DE
25 SERVICIOS PC SOCIEDAD ANONIMA, único oferente elegible, por un monto total
26 anual de \$84.534,17 (ochenta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro dólares con
27 diecisiete centavos-IVA incluido) y un plazo de un año con opción de tres prórrogas.
28 Manifiesta la señora proveedora que, En la licitación se presentaron 5 ofertas:
29 CONSORCIO SEGA, CENTRAL DE SERVICIOS PC SOCIEDAD ANONIMA,
30 REDES FUSIONET SOCIEDAD ANONIMA, GBM DE COSTA RICA SOCIEDAD

1 ANONIMA, COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA, de las cuales tres
2 quedaron descalificados financieramente. Quedando elegibles dos, la adjudicación
3 se basa en el factor precio, la empresa a quien se adjudica es la de mejor precio.
4 REDES FUSIONET SOCIEDAD ANONIMA: se encuentra descalificada porque no
5 aportó la documentación requerida para determinar el cumplimiento de razones
6 financieras. A la fecha de emisión del presente documento la prevención que se le
7 realizó se mantiene sin atender. No obstante, indica la señora Ruíz que la empresa
8 cumplió posteriormente con la prevención, sin embargo, no se hace la corrección
9 del oficio donde se indicó que la adjudicación se hiciera a favor de la oferta
10 presentada por la Empresa CENTRAL DE SERVICIOS PC SOCIEDAD ANONIMA,
11 porque aun así la empresa adjudicada era la mejor en precio. La señora Andreina
12 Vincenzi consulta si estas circunstancias del cumplimiento de la otra empresa las
13 están dejando documentadas, respondiendo la señora Hazel Ruíz, que la empresa
14 subsanó con la presentación de la carta del fabricante, la parte técnica dice que sí
15 cumple, pero aun así la empresa vendría a ocupar el segundo lugar en precio. Por
16 eso es por lo que la adjudicación se mantiene como se presentó en el oficio que se
17 está conociendo. La documentación se hace a nivel de SICOP, lo que se puede
18 hacer generar un documento y subirlo al expediente electrónico, exponiendo cual
19 es la adjudicación final y porqué. No existiendo preguntas ni comentarios
20 adicionales sobre el tema, la señora presidenta somete votación la solicitud del
21 director de inmobiliario y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
22 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
23 **J177-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0437-2021 de fecha 28 de
24 mayo de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
25 Adjudicar la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0005900001 denominada
26 “DERECHO A SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y NUEVAS LICENCIAS VMWARE”, a
27 favor de la oferta presentada por la Empresa CENTRAL DE SERVICIOS PC
28 SOCIEDAD ANONIMA, por un monto total anual de \$84.534,17 (ochenta y cuatro
29 mil quinientos treinta y cuatro dólares con diecisiete centavos-IVA incluido) por un

1 plazo de un año con opción de tres prórrogas. **3-) ACUERDO FIRME POR**
2 **UNANIMIDAD.** -----

3 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0433-2021 de fecha 27 de mayo de
4 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el
5 cual solicita autorización para suscribir la primera de tres prórrogas en el contrato
6 suscrito con la Empresa CONSORCIO POWER SOLUTIONS - SOPORTE
7 CRITICO, por concepto de MANTENIMIENTO DE UPS DE SEDES REGIONALES,
8 originado en la Licitación Abreviada 2020LA-000006-0005900001; por un plazo de
9 un año contado a partir del 03 de agosto de 2021 y por un total bimensual de
10 \$3.244,63 (tres mil doscientos cuarenta y cuatro dólares con sesenta y tres
11 centavos) para un monto total anual de \$19.467,75 (diecinueve mil cuatrocientos
12 sesenta y siete dólares con setenta y cinco centavos), ambos precios con IVA
13 incluido. La funcionaria Ruiz Morales, indica que la contratación incluye el
14 mantenimiento de cinco ups. Que la modalidad pago es bimensual. No existiendo
15 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete
16 a votación y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

17 **ACUERDA:** -----
18 **J178-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0433-2021 de fecha 27 de
19 mayo de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
20 Autorizar la PRIMERA de tres prórrogas en el contrato suscrito con el CONSORCIO
21 POWER SOLUTIONS - SOPORTE CRITICO, por concepto de MANTENIMIENTO
22 DE UPS DE SEDES REGIONALES, originado en la Licitación Abreviada 2020LA-
23 000006-0005900001; por un plazo de un año contado a partir del 03 de agosto de
24 2021 y por un total bimensual de \$3.244,63 (tres mil doscientos cuarenta y cuatro
25 dólares con sesenta y tres centavos) para un monto total anual de \$19.467,75
26 (diecinueve mil cuatrocientos sesenta y siete dólares con setenta y cinco centavos),
27 ambos precios con IVA incluido. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

28 Al ser las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos se desconecta Hazel Ruiz
29 Morales de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias.

30

1 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-FIN-1167-2021 de fecha 21 de mayo 2021
2 suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, Coordinador a.i. de Presupuesto y la
3 señora Elizabeth Chacón Barahona, Jefe a.i Departamento Financiero, mediante el
4 cual presentan para conocimiento el Anteproyecto de Presupuesto correspondiente
5 al programa 794 - Junta Administrativa de Registro Nacional del período 2022
6 ajustado, el cual modifica el documento aprobado mediante Acuerdo Firme J139-
7 2021, tomado en la Sesión N°.10-2021, celebrada de manera ordinaria el 6 de mayo
8 de 2021, y el DAD-FIN-1222-2021 de fecha 28 de mayo 2021 suscrito por las
9 señoras Elizabeth Chacón Barahona, Jefe a.i Departamento Financiero y Tatiana
10 Hernández Serrano, Coordinadora a.i Presupuesto mediante el cual presentan la
11 actualización del Presupuesto 2022 del programa 794, por un monto total de
12 ¢40,748,220,000 (cuarenta mil setecientos cuarenta y ocho millones doscientos
13 veinte mil colones 00/100). En el orden propuesto y mediante uso de la plataforma
14 de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, al ser las dieciséis horas
15 con cuarenta y ocho minutos se incorpora a la reunión la funcionaria la señora
16 Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i Departamento Financiero, indicando que los
17 dos oficios están relacionados con los ajustes del presupuesto 2022, por lo que
18 presentará los ajustes de ambos oficios mediante una presentación. Presupuesto
19 inicial por 40.748.220 millones de colones, cuyo monto total no varía; lo que se está
20 variando son los montos de las partidas, explicando cuales partidas son las que se
21 ajustan, por la partida de remuneraciones, servicios y suministros. Se le inyectó un
22 aumento de ¢285,878,154 millones de colones al proyecto de levantamiento
23 catastral. -----

24 Al ser las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos conecta el señor Sergio
25 Navas Alvarado, representante de los Notarios Públicos en Ejercicio. -----

26 La señora Andreina Vincenzi Guilá pregunta si este asunto es sólo para
27 conocimiento, o si la Junta debe aprobarlo, a lo que la funcionaria Chacón Barahona
28 indica que estos cambios deben quedar aprobados con las partidas y montos
29 finales. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora

30

1 presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

3 **J179-2021. 1-)** Tener por recibido los oficios DAD-FIN-1167-2021 de fecha 21 de
4 mayo 2021 suscrito por el señor Carlos Obando Vargas, Coordinador a.i. de
5 Presupuesto y la señora Elizabeth Chacón Barahona, jefe a.i Departamento
6 Financiero y el DAD-FIN-1222-2021 de fecha 28 de mayo 2021 suscrito por las
7 señoras Elizabeth Chacón Barahona, Jefe a.i Departamento Financiero y Tatiana
8 Hernández Serrano, Coordinadora a.i Presupuesto. **2-)** Aprobar la actualización del
9 Presupuesto 2022 del Programa 794-Junta Administrativa del Registro Nacional, de
10 conformidad con los ajustes presentados mediante los oficios DAD-FIN-1167-2021
11 de fecha 21 de mayo y DAD-FIN-1122-2021 de fecha 28 de mayo, dando como
12 resultado la siguiente distribución por partida: 0 Remuneraciones
13 ₡26.327.608.610,00, 1 Servicios, 9.704.914.856,00, 2 Materiales y Suministros
14 751.772.976,00, 5 Bienes Duraderos 2.847.481.003,00, 6 Transferencias
15 Corrientes 1.116.442.556,00: TOTAL ₡40.748.220.000. **3-)** **ACUERDO FIRME**
16 **POR UNANIMIDAD.** -----

17 Al ser las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos se desconecta de la
18 plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, la funcionaria
19 la señora Elizabeth Chacón Barahona. -----

20 **INCISO E-).** Informe verbal sobre acciones relevantes de la Dirección General. La
21 señora directora como tema general, hace una breve actualización sobre las
22 medidas para contrarrestar el contagio de covid 19, informa sobre el fallecimiento de
23 otra persona funcionaria a consecuencia del Covid e indica que continúa internada
24 una funcionaria del Registro de Propiedad Intelectual. Y también informa sobre la
25 hospitalización de un compañero del Departamento de Informática. En lo que va del
26 mes de junio hay cuatro casos de funcionarios positivos; el mes de mayo cerró con
27 un total de 31 casos positivos. Sin preguntas ni comentarios de los directivos. Se
28 tiene por recibido el informe verbal de la Dirección, no se toma ningún acuerdo al
29 respecto. -----

30 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

1 Indica la señora presidenta que, como les adelantó en el chat, ya se recibió la
2 respuesta de la Procuraduría General de la República (en adelante PGR) que se
3 estaba esperando sobre la aplicación de la Ley No. 9524 en relación con la Ley No.
4 5695, Ley de Creación del Registro Nacional y comenta tres puntos importantes: en
5 primer lugar; se señala que una vez que esta Junta Administrativa apruebe el
6 presupuesto debe enviárselo al Ministerio de Justicia y Paz, por lo que le entró la
7 duda si no debió inhibirse ella al conocer este tema. El otro punto relevante es que
8 La Ley N.º9524 no afectó el destino específico de los recursos propios del Registro
9 Nacional y que deben ingresar a la Caja Única del Estado. Y también que el Criterio
10 de la PGR indica que no se puede cerrar el presupuesto anual con superávit. Indica,
11 además, que la directora Fabiola Mata hará un pequeño resumen. La señora
12 directora señala que el criterio es muy rico, que lo leyó con mucha precisión y que
13 las conclusiones son muy concretas, haciendo lectura una a una de la preguntas
14 que originaron la consulta. Pregunta uno: ¿la Junta Administrativa del Registro
15 Nacional deja de ser un órgano desconcentrado con personalidad jurídica
16 instrumental para el cumplimiento de los fines establecidos en la Ley N° 5695, Ley
17 de Creación del Registro Nacional y pasa a ser un programa del Ministerio de
18 Justicia y Paz? Es claro el dictamen en indicar que las facultades de la Junta
19 permanecen incólumes. Y le responde a la señora presidente en cuanto a la duda
20 si debió abstenerse, indicando que a su criterio es que no, por cuanto la normativa
21 al respecto no está siendo modificada. Segunda pregunta: ¿quién es el responsable
22 de la formulación y aprobación, de previo a su envío al ministro (a) de Justicia y Paz,
23 del anteproyecto de presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
24 así como de sus modificaciones, ejecución, control y evaluación presupuestarias?
25 Es claro el criterio que es la Junta Administrativa del Registro Nacional. Manifiesta
26 que las aprobaciones internas que hace la Junta del presupuesto, así como el monto
27 presentado por la Junta es el que se va a constituirse en Ley de la República.
28 Tercera pregunta: ¿cuál es el camino por seguir en torno a la disposición de dichos
29 recursos? La PGR dice que la ley no afecta los destinos de los bienes ni las
30 facultades de la junta. Aclara mucho con la visión que cuando los recursos entran a

1 la Caja Única del Estado, no cambia su destino específico, sino que se van a ver
2 como una gran masa de recursos. En cuanto al destino específico de los recursos:
3 da su aporte personal, indicando que se respetan, pero deben estar considerados
4 dentro del límite. Los recursos están enfocados al Registro Nacional, pero éste, para
5 cubrir sus necesidades debe solicitarle al Gobierno Central, su giro, por lo que no
6 puede haber superávit. La directiva Andreina Vincenzi Guilá indica, que el criterio
7 es claro en muchos aspectos y, de gran importancia el hecho de que se confirma
8 que no se ha variado el destino específico de los ingresos del Registro Nacional.
9 Con respecto a la conclusión número 9, la cual seguidamente lee de manera textual
10 e indica, es decir; que el Ministerio de Hacienda debe cumplir con lo que indica el
11 criterio de la PGR, identificando en cuenta separada, los recursos del Registro
12 Nacional. Que le queda una gran duda, con respecto a que no puede cerrarse el
13 ejercicio con superávit, pero ese superávit surgió de ingresos con destinos
14 específicos, por lo que no pueden utilizarse en otro tipo de gastos que no sean del
15 Registro Nacional. Considera que, si se da ese superávit, sigue siendo de nuestra
16 esta institución y no puede pasar a formar parte de los recursos del Gobierno
17 Central. La Junta debe velar por la institución, por sus recursos y por la
18 responsabilidad de sus miembros, en el cumplimiento de las tareas que por ley les
19 fueron encomendadas. Por su parte el señor Gastón Ulett manifiesta que la
20 interpretación de un dictamen tan extenso podría generar varios criterios. Habría
21 que irse a lo que dice expresamente. Después de la entrada en vigencia de la Ley
22 número N.º9524, este criterio viene a ser el segundo documento más importante
23 que se haya emitido en el último año y medio. Los fondos por partidas específicas
24 son del Registro Nacional. La forma es importante, pero hay que tener claridad para
25 poder defenderlo y considera que no hay nada que interpretar. Indica que hay un
26 segundo punto y es el tema que hay que presupuestar los gastos, es decir para el
27 presupuesto 2022 se puede generar un presupuesto más amplio y ajustándose a
28 un límite como se hizo para este año 2021, esto por cuanto si una ley ordinaria dice
29 que un fondo es para determinado fin, para eso se debe presupuestar. Manifiesta
30 su desacuerdo en cuanto a la idea de que los recursos entran a una masa de

1 recursos, lo que si sucede es que entran a una cuenta y quienes deben preocuparse
2 por abrir esas cuentas es este órgano colegiado. También su criterio es que, para
3 solicitar los recursos al Ministerio de Hacienda, estos deben estar debidamente
4 presupuestados y ver si lo que la ley destinó para esos temas alcanza o no. En
5 cuento al superávit, la ley N.º9524 fue clara, cada primero de enero lo que no se
6 gastó pasa al Estado, es decir, se vuelve a ser una institución que tiene dinero,
7 primero porque la ley ordinaria así lo ordenó y segundo porque hay una serie de
8 recursos que el Registro vende. Esto lleva a decir que los fondos que ha ido
9 aceptando el Ministerio de Hacienda deben estar a la orden del Registro Nacional.
10 Probablemente por los gastos que ha tenido el Gobierno haya dispuesto de estos
11 fondos y si lo hizo lo que la PGR le está diciendo que no debió hacerlo. Cree que
12 cuando el Ministerio de Hacienda conozca este dictamen, lo que va a buscar es
13 reformar las leyes ordinarias que dan recursos al Registro Nacional. El hecho de
14 que la Ley N.º9524 no lo hiciera, posiblemente es una falla de la Asamblea
15 Legislativa o del Ministerio de Hacienda en el análisis de estos temas. En resumen,
16 el dictamen es muy favorable para el Registro Nacional. La señora presidenta
17 expresa que le llama la atención que un documento se pueda ver de diferentes
18 formas, que ella lo que entiende es que se les está diciendo que deben someterse
19 a los límites presupuestarios, que no ve donde el dictamen los faculte para salirse
20 de esos límites. El directivo Jonathan Bonilla, indica que lo que hay es un problema
21 de trazabilidad de recursos y de programación, el dictamen es claro. Nunca dice
22 que hay que someterse a la ley N.º9524. No dice, desde su perspectiva, que el
23 Ministro de Hacienda tenga discrecionalidad para variar partidas o destinos
24 específicos. Que no se pierda la competencia para presupuestar, es decir la JARNP
25 tiene independencia para presupuestar y como órgano colegiado deben velar por
26 su responsabilidad. La señora Fabiola Varela, indica que como Directora General
27 tiene la claridad que han estado cumpliendo con los destinos específicos y los
28 límites de Hacienda. La señora Andreina Vincenzi indica, que hay que tener claro
29 que deben procurar la defensa de los intereses del Registro Nacional y esta es
30 obligación del órgano colegiado y el de todo personal del Registro Nacional,

1 incluyendo directores y otros funcionarios. Que la defensa que se llegue a hacer
2 ante Hacienda es con la visión de defensa del Registro Nacional, no puede tenerse
3 otra. Manifiesta su coincidencia en opinión con el directivo Jonathan Bonilla en
4 cuanto a que el Ministerio de Hacienda no puede afirmar que el dinero que tiene
5 destino específico para uso del Registro sea utilizado en otras necesidades del
6 Gobierno Central; que el hecho que este dinero esté bajo la custodia del Ministerio
7 de Hacienda no significa que éste pueda imponer al Registro la forma en que gasta
8 o invierte sus recursos. Que, en cuanto al superávit, como ya mencionó, sigue
9 siendo propiedad del Registro porque proviene de recursos generados con destinos
10 específicos. Que el criterio de la PGR dicta pautas distintas a como se ha venido
11 actuando en este año 2021 y que les corresponde a todos, incluso a la Dirección
12 General, hacerlo valer ante el Ministerio de Hacienda, instando seguidamente a que
13 tomen decisión de cómo se va a actuar. La señora presidenta indica que hay
14 muchos temas que los demás miembros de esta Junta ven como pendientes de
15 aclarar, sin embargo, para ella las entiende de otra manera, que el criterio está
16 diciendo que los recursos están depositados en las cuentas, que el Ministerio de
17 Hacienda no ha dicho que dará una parte y se dejará otra. Que de todo lo que se
18 conversado no tiene claro que es lo que le va a pedir a Hacienda, que en ningún
19 momento nos les ha dicho que no va a dar recursos. Hacienda ha sido tajante que
20 todo va dentro del límite. Señala que hay que definir qué es lo que desean consultar
21 al Ministerio de Hacienda. El señor Gastón Ulett manifiesta que considera oportuno
22 hacer reunión de trabajo donde esté Gabriela Carranza, Jefe a.i. de la Asesoría
23 Jurídica del Registro Nacional y Elizabeth Chacón, Jefe a.i. del Departamento
24 Financiero, pero no con la formalidad de una sesión. Insta a los miembros que no
25 han leído el dictamen a que lo hagan. Por su parte la señora presidenta consulta si
26 Gabriela Carranza jefe de la Asesoría Jurídica ya conoce el dictamen de la PGR,
27 contestando la directora general que, en efecto, la información se le hizo llegar
28 desde el primer momento que se recibió. La presidenta propone que el acuerdo
29 podría ser en la siguiente línea; "Instruir a la Asesoría Jurídica y al Departamento
30 Financiero para que, a la luz del criterio de la PGR, preparen los insumos precisos

1 para la discusión. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el
2 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos.

3 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4 **J180-2021. 1-)** Instruir a la Asesoría Jurídica y al Departamento Financiero para
5 que, a la luz del criterio C-151-2021 con fecha 31 de mayo del 2021, emitido por la
6 Procuraduría General de la República, en atención a la entrada en vigencia de la
7 Ley N° 9524, preparen los insumos necesarios para ser analizados por los
8 miembros del órgano colegiado sobre la actuación de las áreas técnicas en relación
9 con los ingresos, presupuestación y ejecución del presupuesto de la Junta
10 Administrativa del Registro Nacional para los años 2021 y lo planificado para el año
11 2022, en el plazo de una semana a partir de la comunicación del presente acuerdo

12 **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

13 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

14 Inicia el señor Gastón Ulett, que su moción fue presentada por escrito y enviada al
15 chat de WhatsApp. Procede a leer el documento: “Moción de Director, Junta
16 Administrativa del Registro Nacional. De conformidad con lo solicitado en la sesión
17 anterior, y en cumplimiento del mismo procedo a enviar por escrito la moción del
18 Director de la siguiente forma: Ordenar a la Dirección General del Registro Nacional
19 el inicio de gestiones ante el Ministerio de Hacienda con el fin de modificar el límite
20 presupuestario establecido para el Registro Nacional para el año 2021 (sea este por
21 un levantamiento del límite o un extra límite), lo anterior de conformidad con el
22 dictamen DGL-AJU-07-1235-2020, de fecha 24 de diciembre de 2020 suscrito por
23 la señora Gabriela Carranza Araya, jefe a.i del Departamento de Asesoría Jurídica,
24 mediante el cual presenta el criterio jurídico en torno a la Ley No. 9524 solicitado
25 mediante el oficio MJP-DM 696-2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, recibido
26 por la señora Ministra el 4 de Enero 2021, conocido por esta Junta Administrativa el
27 pasado 6 de mayo del 2021, y hoy día con un dictamen de la Procuraduría General
28 de la República, emitido a solicitud de la señora Ministra Salazar Rojas, según oficio
29 C-151 2021 de fecha 31 de mayo 2021, suscrito por el señor Procurador Alonso
30 Ernesto Moya, notificado a esta Junta Administrativa el día dos de junio del 2021.

Nota: En folio 147 vuelto en la línea 05 léase correctamente (...) con fecha 31 de mayo del 2021”.

1 Solicitar la revisión y discusión del acuerdo en que se le indicó a don Mauricio Soley
2 Pérez, iniciar conversaciones con la empresa adjudicada del levantamiento
3 Topográfico Nacional sobre la posible realización parcial del proyecto, tomando en
4 cuenta que el Catastro Nacional contraria, eventualmente, con fondos para hacer
5 frente a la realización de dicho proyecto. San José, 03 de junio del 2021”,
6 posteriormente, pregunta a los miembros que, en vista de toda la discusión anterior
7 referente al mismo tema, definan si la moción carece de interés. La señora
8 presidenta indica que el segundo punto que refiere al funcionario Mauricio Soley le
9 parece riesgoso, que pueden discutirlo la próxima semana ya cuando tengan más
10 insumos. A lo que el señor Gastón indica que está de acuerdo con dejar moción
11 presentada y en suspenso para que sea conocido en la próxima sesión. Sin más
12 comentarios, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos a
13 favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

14 **J181-2021. 1-)** Dar por recibido la moción presentada por el señor Gastón Ulett
15 Martínez, posponer su discusión para la próxima sesión de Junta. **2-) ACUERDO**
16 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

17 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

18 **INCISO A-).** Se conoce oficio DAD-GRH-2222-2021 de fecha 17 de mayo de 2021
19 suscrito por los señores Syra Vega Aguilar, jefe a.i. del Departamento Institucional
20 de Recursos Humanos y Ricardo Collado Carmona, Coordinador Subproceso
21 Gestión del Empleo, mediante el cual dan respuesta al Recurso de Objeción
22 interpuesto por el señor Emerson Machado Cruz, en contra Concurso Público 01-
23 2021-RN, que tiene como propósito llenar la plaza vacante correspondiente a la
24 clase Auditor Interno del Registro Nacional. Ese oficio rechaza de plano por
25 extemporáneo el recurso presentado. Sin más comentarios, la señora presidenta lo
26 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
27 **ACUERDA:** -----

28 **J182-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-GRH-2222-2021 de fecha 17 de
29 mayo de 2021 suscrito por los señores Syra Vega Aguilar, jefe a.i. del Departamento

30

1 Institucional de Recursos Humanos y Ricardo Collado Carmona, Coordinador
2 Subproceso Gestión del Empleo. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
3 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-SGN-252-2021 de fecha 19 de mayo de 2021,
4 suscrito por las señoras Licda. Sandra Rodríguez Chaves, jefe del Departamento
5 de Servicios Generales y la Licda. Sandra Sáenz Corella, Órgano Fiscalizador del
6 contrato, mediante el cual presentan en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018,
7 informe semestral del contrato, denominado: Mantenimiento a las Plataformas Lenel
8 y Barco del Registro Nacional - 2020LN-00009-0005900001. Sin más comentarios,
9 la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
10 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
11 **J183-2021.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-SGN-252-2021 de fecha 19 de
12 mayo de 2021, suscrito por las señoras Licda. Sandra Rodríguez Chaves, jefe del
13 Departamento de Servicios Generales y la Licda. Sandra Sáenz Corella, Órgano
14 Fiscalizador del contrato. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
15 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DIN-ASI-0044-2021 de fecha 20 de mayo de 2021,
16 suscrito por los señores Oscar Morales Segura, Jefe Depto. Aseguramiento de la
17 Información y la Margaret Mena Guerrero Oscar, Órgano Fiscalizador del contrato,
18 mediante el cual presentan en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018, informe
19 semestral del contrato, denominado: Renovación de Soporte y Mantenimiento de
20 Solución Altus - 2019CD-000101-0005900001. Sin más comentarios, la señora
21 presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
22 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
23 **J184-2021.** 1-) Tener por recibido el oficio DIN-ASI-0044-2021 de fecha 20 de mayo
24 de 2021, suscrito por los señores Oscar Morales Segura, Jefe Depto.
25 Aseguramiento de la Información y la Margaret Mena Guerrero Oscar, Órgano
26 Fiscalizador del contrato. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
27 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-SGN-0257-2021 de fecha 25 de mayo de
28 2021, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramirez, directora a.i. de la
29 Dirección Administrativa y Sandra Rodríguez Chaves, Órgano Fiscalizador del
30 contrato, mediante el cual presentan en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018,

1 informe semestral del contrato, denominado: Servicios de Aseo y Limpieza en las
2 instalaciones del Registro Nacional Sede Central y Oficinas Regionales - 2017LN-
3 000001-0005900001. Sin más comentarios, la señora presidenta lo somete a
4 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -
5 **J185-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-SGN-0257-2021 de fecha 25 de
6 mayo de 2021, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramirez, directora a.i.
7 de la Dirección Administrativa y Sandra Rodríguez Chaves, Órgano Fiscalizador del
8 contrato. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
9 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DIN-SLC-0130-2021 de fecha 07 de mayo de 2021,
10 suscrito por los señores Tracy Castro Mora, jefe a.i. del Departamento desarrollo de
11 Soluciones, Dirección de informática y Sergio Alexis Vega Fuentes, Órgano
12 Fiscalizador del contrato, mediante el cual presentan en cumplimiento del acuerdo
13 firme J350-2018, informe semestral del contrato, denominado: Grupo de Soluciones
14 Informáticas GSI S.A - 2018LA-000017-0005900001. Sin más comentarios, la
15 señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
16 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
17 **J186-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DIN-SLC-0130-2021 de fecha 07 de mayo
18 de 2021, suscrito por los señores Tracy Castro Mora, jefe a.i. del Departamento
19 desarrollo de Soluciones, Dirección de informática y Sergio Alexis Vega Fuentes,
20 Órgano Fiscalizador del contrato. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
21 **INCISO F-).** Se conoce documento sin número de oficio con fecha 21 de mayo de
22 2021, suscrito por Diego Aguilar de la empresa de Nimet Corp Real Estate, mediante
23 el cual presenta para consideración de los señores miembros de la Junta el alquiler
24 de un inmueble ubicado en Guadalupe, Goicoechea, diagonal al Centro Comercial
25 de Guadalupe. Sin más comentarios, la señora presidenta lo somete a votación y
26 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
27 **J187-2021. 1-)** Tener por recibido el documento sin número de oficio con fecha 21
28 de mayo de 2021, suscrito por Diego Aguilar de la empresa de Nimet Corp Real
29 Estate. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
30

Nota: Folios 149 vuelto y 150 frente se anularon por error de impresión, por lo que el folio 149 frente continua en folio 150 vuelto.

1 **INCISO G-)** Se conoce el oficio DFOE-CAP-0057 – N° 07263, de fecha 21 de mayo
2 de 2021, suscrito por la Licda. Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de la
3 Contraloría General de la República, mediante el cual remite la invitación al Taller
4 para el seguimiento de las medidas tomadas por las instituciones en virtud de la
5 derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías
6 de Información. Sin más comentarios, la señora presidenta lo somete a votación y
7 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: ---**

8 **J188-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DFOE-CAP-0057 – N° 07263, de fecha
9 21 de mayo de 2021, suscrito por la Licda. Jessica Víquez Alvarado, Gerente de
10 Área de la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME POR**
11 **UNANIMIDAD.** -----

12 Sin más asuntos que tratar al ser las ocho horas con veinticuatro minutos se
13 cierra la presente sesión. -----

14
15
16
17
18
19
20
21 _____
22 Fiorella Salazar Rojas
23 **PRESIDENTA**

21 _____
22 Andreina Vincenzi Guilá
23 **SECRETARIA AD HOC**

24 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 13-2021. (ORDINARIA).** Acta de la sesión número doce-
25 dos mil veintiuno de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en
26 atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra de manera virtual
27 debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada ordinariamente a las
28 dieciséis horas treinta minutos del diecisiete de junio de dos mil veintiuno. En el
29 acto, mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
30 videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA DE LA SESIÓN N°. 12-2021. (ORDINARIA). Acta de la sesión número doce-
dos mil veintiuno de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en
atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra de manera virtual
debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada ordinariamente a las
dieciséis horas treinta minutos del tres de junio de dos mil veintiuno. En el acto,
mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la
sesión, del cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS**, a
saber: Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, Jonathan Bonilla Córdoba,
representante de la Procuraduría General de la República; Adriana Ibarra Vargas,
representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, Ana Grettel Coto Orozco,
representante del Colegio de Abogados y Abogadas, Andreina Vincenzi Guillá,
representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial y Gastón Ulett
Martínez, representante de la Dirección Nacional de Notariado. Se conectan
también mediante la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
videoconferencias la señora Fabiola Varela Mata, y el señor Luis Gustavo Álvarez
Ramírez, en su orden directora y subdirector general del Registro Nacional; así
como Vanessa González Ramírez, Asistente de Junta Administrativa. El señor
Sergio Navas Alvarado, representante de los Notarios Públicos en Ejercicio, se
incorporará en el momento que se indique en esta acta. La señora Fiorella Salazar
Rojas, en adelante presidenta, previo a iniciar con el desarrollo de la sesión, procede

1 **INCISO G-)** Se conoce el oficio DFOE-CAP-0057 – N° 07263, de fecha 21 de mayo
2 de 2021, suscrito por la Licda. Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de la
3 Contraloría General de la República, mediante el cual remite la invitación al Taller
4 para el seguimiento de las medidas tomadas por las instituciones en virtud de la
5 derogatoria de las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías
6 de Información. Sin más comentarios, la señora presidenta lo somete a votación y
7 obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: ---**

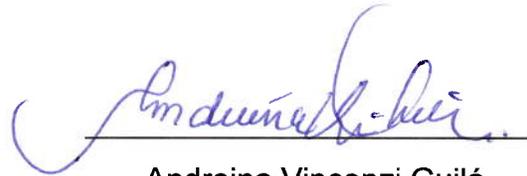
8 **J188-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DFOE-CAP-0057 – N° 07263, de fecha
9 21 de mayo de 2021, suscrito por la Licda. Jessica Víquez Alvarado, Gerente de
10 Área de la Contraloría General de la República. **2-) ACUERDO FIRME POR**
11 **UNANIMIDAD.** -----

12 Sin más asuntos que tratar al ser las dieciocho horas con veinticuatro minutos se
13 cierra la presente sesión. -----

14
15
16
17
18 

Fiorella Salazar Rojas

19 **PRESIDENTA**

16
17
18 

Andreina Vincenzi Guilá

19 **SECRETARIA AD HOC**

20 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 13-2021. (ORDINARIA).** Acta de la sesión número doce-
21 dos mil veintiuno de la Junta Administrativa del Registro Nacional, la cual en
22 atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra de manera virtual
23 debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada ordinariamente a las
24 dieciséis horas treinta minutos del diecisiete de junio de dos mil veintiuno. En el
25 acto, mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
26 videoconferencias, se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la
27 sesión, del cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS**, a
28 saber: Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, Jonathan Bonilla Córdoba,
29 representante de la Procuraduría General de la República; Adriana Ibarra Vargas,
30 representante del Colegio de Ingenieros Topógrafos, Ana Grettel Coto Orozco,